



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN M. D. N. 82501

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-41-0000467

Montevideo,

23 FEB 2024

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 80.357, de 23 de diciembre de 2022 y sus modificativas, las Resoluciones N° 81.585 y N° 82.030, de 28 de agosto de 2023 y de 28 de noviembre de 2023 respectivamente, por la que se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 10 (diez) vacantes de Auxiliar VI, Servicios, Escalafón F, Grado 1, para prestar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la norma vigente;

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva orden de prelación resultante;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto, homologar el Fallo Final;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre 2021, por el artículo 4 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022 y su Decreto Reglamentario N° 144/014, de 22 de mayo de 2014, por el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1°. Homologarse el fallo final del Tribunal de Concurso interviniente para la provisión de 10 (diez) vacantes de Auxiliar VI, Servicios, Escalafón F, Grado 1,

para prestar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", mediante la modalidad de Provisorio con el ordenamiento resultante que luce en Acta N° 8 Fallo Final del Tribunal - Complementaria, de 8 de febrero de 2024, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.

2°. Otórgase vigencia al orden de prelación por 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, pudiendo utilizarse el mismo en caso de verificarse nuevas necesidades de personal que se ajusten al perfil concursado y se cuente con los créditos suficientes.

3°. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos que puedan corresponder y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil para la prosecución del trámite.



DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SPC
MLR



Ministerio
de Defensa
Nacional



Dirección Nacional
de Aviación Civil
e Infraestructura Aeronáutica



Uruguay concursa

Llamado alcanzado por el Art. 4º de la ley 19.122.

Un 8% del total de las plazas serán cubiertas por personas afrodescendientes.

Acta Nro.8 Fallo Final del Tribunal – Complementaria: En el Aeropuerto Internacional de Carrasco, el día 8 de febrero de 2024, reunido en el local de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, sito en Avda. Wilson Ferreira Aldunate Nro. 5519 (ex Camino Carrasco), siendo la hora 16:00 se reúne formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 80.357 de fecha 23 de Diciembre de 2022 y su modificativa Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 82.030, de fecha 28 de Noviembre de 2023, integrado por la Sra. Laura Cal como representante del Jerarca (titular), la Sra. Beatriz Acosta en calidad de Idónea, la Sra. Gabriela Portillo en representación de Gestión Humana (suplente), para intervenir en el proceso de Concurso **llamado Nº 0144/2023 para contratar 10 (diez) vacantes de Auxiliar VI, Servicios, Escalafón F, Grado 1, 4 (cuatro) de las cuales se reservan para cuota "afrodescendiente" ART. 4º DE LA LEY Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013. Si no se puede cubrir el cupo descrito se recurrirá al ordenamiento general de prelación final;** mediante la modalidad de Provisorio, a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". -----
No se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE). -----
El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 5 de la Ley Nº19.996 de 3 de noviembre de 2021, Decreto Nº 440/022 de 30 de diciembre de 2022, Art. 346 de la Ley Nº 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el Art. 9 de la Ley Nº19.996 de 3 de noviembre de 2021, Art. 4 de la Ley 19.122 del 21 de agosto de 2013, en la redacción dada por el Art.525 de la Ley Nº 20.075 del 20 de octubre de 2022 y su Decreto reglamentario Nº 144/014 del 22 de mayo de 2014, Ley Nº 19.823 de 18 de setiembre de 2019



Dirección Nacional
de Aviación Civil
e Infraestructura Aeronáutica



Llamado alcanzado por el Art. 4º de la ley 19.122.
Un 8% del total de las plazas serán cubiertas por personas afrodescendientes.

y demás normativa vigente, concordante y complementaria. -----
El tribunal resuelve anexar a la presente el listado de postulantes que
alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la
suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente
VER ANEXO-----

LISTADO GENERAL MONTEVIDEO

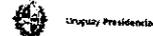
Posición	Nº Postulación	Nombres	Apellidos	Nº Documento	Puntaje Acumulado
1	2574354-4	Melissa Noely	Lacuesta Olivera	48329854	86,5
2	2628777-0	Felipe Joaquin	Alonso Damiano	46642505	84
3	2628504-8	Luciano Federico	Di Napoli Pressa	55032933	81
4	2574587-8	Leidy Micaela	Farias	51193444	79,5
5	2573910-2	Robert Daniel	Garifo Deleón	53834082	78
6	2631561-8	Florencia Valentina	Pereyra Marin	52081981	77,5
7	2591806-3	Victoria Abigail	Amaro Perdomo	52107739	76,5
8	2607365-3	Lucia	Millan Pestaña	53767285	76
9	2618356-8	Paula Valentina	Correa Cabrera	49131131	76
10	2573994-4	Betina Paola	Freitas Castro	50815162	76
11	2576395-3	Enzo Gabriel	Gularte Rodriguez	52275944	76
12	2573886-7	Florencia	Fierro Gulart	51196521	75
13	2614808-7	Valentina Johana	Romero Bobadilla	53657058	74
14	2577145-8	MARIA FLORENCIA	AGUIAR DE SOSA	45001716	72
15	2626357-2	GABRIELA YUDIT	ROSAS DE ARMAS	43356947	71,5
16	2573809-8	Nahuel Aldo	Zito Ferrero	51114002	71
17	2574748-5	Rosana Teresa	Rogel Gamboa	38482228	70,5
18	2576276-0	julian	pena leal	51570836	70
19	2574827-0	Domingo Fabián	Soto Giménez	17954684	70
20	2589727-9	Edward	Bidegaray	27374517	70



**Ministerio
de Defensa
Nacional**



**Dirección Nacional
de Aviación Civil
e Infraestructura Aeronáutica**



ONSC
Oficina Nacional del Servicio Civil

uruguay concursa

**Llamado alcanzado por el Art. 4º de la ley 19.122.
Un 8% del total de las plazas serán cubiertas por personas afrodescendientes.**

LISTADO GENERAL MALDONADO

Posición	Nº Postulación	Nombres	Apellidos	Nº Documento	Puntaje Acumulado
1	2602513-6	Mauricio	Rolfo Ibarra	46488187	85
2	2616543-8	Virginia	Terra	26161799	79
3	2576745-0	ramiro	vidal cutinella	48979130	77
4	2620109-3	Rodrigo	Silva Damino	40651796	77
5	2614025-0	Javier	Sanchez Tellechea	41374222	76
6	2618356-8	Paula Valentina	Correa Cabrera	49131131	76
7	2632990-8	Michelle	Camejo Ávila	54389000	74
8	2594100-1	María Laura	Días Copello	36231110	74
9	2630676-2	Juan	Pastorini	51536725	74
10	2625511-0	Katerin	Leal Rodriguez	47162392	74
11	2632979-5	ANA VERONICA	LABARRERE VARELA	27051494	73
12	2573653-3	Florencia Lucía	Ríos Sánchez	49886873	72
13	2611977-7	Hernán	Bulla Herrera	46958257	71

LISTADO PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Posición	Nº Postulación	Nombres	Apellidos	Nº Documento	Puntaje Acumulado
1	2602513-6	Mauricio	Rolfo Ibarra	46488187	85
2	2620771-8	Marian	Ferraz-Leite Urruzmendi	50715079	80
3	2577661-6	María Carolina	Trujillo Andrada	52289965	78
4	2573910-2	Robert Daniel	Garifo Deleón	53834082	78
5	2574912-6	JÓAQUIN AMARU	PEREZ REMENTERIA	54271661	75
6	2627187-3	Nahuel	Rivas Giménez	52900345	74
7	2573736-4	Katerin Daniela	Pinto Olivera	51340996	72
8	2577145-8	MARIA FLORENCIA	AGUIAR DE SOSA	45001716	72



Dirección Nacional
de Aviación Civil
e Infraestructura Aeronáutica



**Llamado alcanzado por el Art. 4º de la ley 19.122.
Un 8% del total de las plazas serán cubiertas por personas afrodescendientes.**

En caso de existir empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se deberá proceder de la siguiente forma a efectos del desempate: -----

a) se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de méritos y antecedentes. -----

b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público si lo antedicho no fuere posible.

El Tribunal eleva estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa Nacional, a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación. -----

Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicado. -----

Sra. Laura Cal

Representante del Jerarca

Sra. Gabriela Fortillo

Representante de Gestión Humana

Sra. Beatriz Acosta

Idónea/o